



Expediente N° 2021-10-3-0002434

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2021103.0002434

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Oficina origen:

Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403

Asunto:

MELITER S.A. REMITE INFORME DE INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL REFERENTE A "AMPLIACIÓN, LICITACIÓN CVU M/74, MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE RUTA 26, TRAMO PASO AGUIAR (RÍO NEGRO) - RÍO BRANCO Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE RUTA 44 TRAMO RUTA 26 - 22KM700" DEL PERÍODO DE MARZO A MAYO DE 2021 - MESA DE ENTRADA UNIFICADA -

Tipo de Titular OFICINA

Titular: DNV - REGIONAL 3 10/003/10031Z03

Fecha iniciado: 28/07/2021 09:10:37

Fecha valor: 28/07/2021

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
---------------------------	----------------	----------------	----------------------	--------------	-------------------------	----------------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
-----------------	--------------------	-----------------------	--------------------------

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0002434
Oficina Actuante:	DNI - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403	
Fecha:	28/07/2021 09:54:20	
Tipo:	AUTO- Regeneración de carátula	

SE GENERÓ LA VERSIÓN 1 DE LA CARÁTULA. Se agrega periodo.

Firmante:
CLARK HERNANDEZ, MARIA NOELIA



Sr. Director de Obra
Dirección Nacional de Vialidad
Ing.: Gustavo Tettamanti
Presente:

Ref.: Obra “Ampliación Licitación CVU M/74:
Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 26, tramo:
Paso Aguiar (Rio Negro) – Río Branco y Refuerzo
estructural de ruta 44 tramo: Ruta 26 – 22km700”
Período marzo – abril - mayo 2021

Informe Trimestral de Gestión Ambiental 1

Por la presente elevamos a Ud. *ITGA* elaborado para la obra de referencia, correspondiente al período: marzo - abril - mayo 2021.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Pereyra', is written over a horizontal line.

Ing.: Carlos Pereyra
Meliter S.A.

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo

E-mail: meliter@meliter.com.uy

SitioWeb: www.meliter.com.uy



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Obra “Ampliación Licitación CVU M/74: Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 26, tramo: Paso Aguiar (Rio Negro) – Río Branco y Refuerzo estructural de ruta 44 tramo: Ruta 26 – 22km700”

Período marzo – abril - mayo 2021

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Carlos Pereyra', is written over a blue horizontal line.

Técnico Ambiental

Ing. Carlos Pereyra

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



Contenido

1-	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA	4
2-	ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES	6
3-	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS	6
4-	GESTION DE CANTERAS	6
5-	REGISTROS DE GESTION AMBIENTAL	6
5.1.	LIMPIEZA DE BAÑOS QUIMICOS.....	6
5.2.	RESIDUOS DOMESTICOS.....	7
5.3.	RESIDUOS ESPECIALES	8
5.4.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.....	8
5.5.	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE	8
5.6.	LAVADO DE MAQUINARIA	9
5.7.	DERRAMES	9
5.8.	LISTADO DE PROVEEDORES.....	9
5.9.	CAPACITACIONES	9
5.10.	CONTINGENCIAS OCURRIDAS	9
6-	INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES.....	10
7-	FLOTA VEHICULAR.....	10
8-	PERSONAL AFECTADO A LA OBRA.....	10
9-	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.....	10
10-	INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL	10
11-	AUDITORIAS AMBIENTALES	11
12-	CONTINGENCIAS	11
	ANEXOS.....	12

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo

E-mail: meliter@meliter.com.uy

SitioWeb: www.meliter.com.uy



1- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA

En el periodo de referencia se realizaron las siguientes tareas:

- Ensanche de plataforma ruta 44
- Limpieza de faja ruta 44
- Recargo con material granular (bases y sub bases) ruta 44
- Alcantarillas ruta 44
- Tareas de mantenimiento en ruta 26 (tapado de pozos)

Ubicación del campamento.

El obrador central se ubicará en el predio de la regional 3 ubicado en la intersección de ruta 26 y ruta 7, aproximadamente a la altura del km 417 de ruta 26.



Fig. 1 Ubicación Obrador

En anexos se adjuntan la autorización correspondiente del obrador.

El obrador cuenta con un baño químico de uso exclusivo de la administrativa y personal femenino, un baño químico de uso para personal masculino, contenedores acondicionados para: oficina técnica y administración, oficina técnica para la Dirección de Obra, laboratorio de suelos (este no está en uso ya que se acordó con la DDOO del MTOP utilizar el laboratorio ubicado en las instalaciones de la regional 3), comedor, lugar de

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



resguardo para el personal, pañol, recinto para almacenamiento de productos químicos.

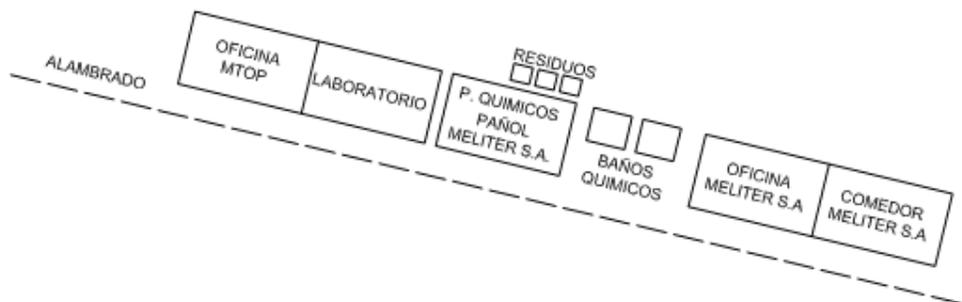
El agua para consumo humano es de tipo comercial, distribuida en bidones. En el campamento se cuenta con dispensadores.

El recinto de productos químicos consiste en un contenedor, con ventilación suficiente, bandejas de contención de acuerdo con la cantidad que se deposite. En el mismo se cuenta con las fichas de datos de seguridad correspondientes.

El suministro de energía eléctrica es a través de generador a gas oil de 15 Kva. En el obrador se cuenta con la memoria eléctrica de toda la instalación, realizada por técnico habilitado por UTE (se adjunta copia en anexos).

Se instalaron junto al pañol 3 recipientes para disposición temporal de residuos asimilables a domésticos, generados en el obrador (papel, plástico y orgánico), los mismos son vaciados a medida que se requiere y los residuos son llevados por personal de la empresa al vertedero municipal de Melo, se adjuntan registros en anexos.

Esquema de las instalaciones.



Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



El agua para consumo humano es de tipo comercial, distribuida en bidones. En el campamento se cuenta con dispensadores.

2- ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES

En el periodo de referencia no se realizaron actualizaciones de los documentos ambientales, siguen vigentes los siguientes documentos:

PGA documento PL - C02 -18 versión 01

PACo documento PL_D01_04 versión 02

3- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS

Para esta obra se requiere el uso de materiales granulares tanto para el recargo de bases y sub bases como también para la ejecución de los tratamientos bituminosos, por tal motivo se están utilizando las siguientes canteras:

- Padrón N° 11223, de la 11ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.
- Padrón N° 6727, de la 11ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.

Se adjuntan en anexos las resoluciones ministeriales con las correspondientes AAP y AAO.

4- GESTION DE CANTERAS

En el periodo de referencia se están explotando las siguientes canteras:

- Padrón N° 11223, de la 11ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.
- Padrón N° 6727, de la 11ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.

(se adjuntan copias de las resoluciones ministeriales en anexos).

5- REGISTROS DE GESTION AMBIENTAL

5.1. LIMPIEZA DE BAÑOS QUIMICOS

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



En el periodo de referencia se contó con baños químicos los cuales fueron limpiados y desagotados por la empresa La Gopina, según el siguiente resumen, los remitos se adjuntan en anexos.

FECHA	CANTIDAD DE BAÑOS	N° REMITO
Marzo/2021	4	1442
Abril/2021	4	1442
Mayo/2021	4	1573

5.2. RESIDUOS DOMESTICOS

Los puntos de generación y recolección de residuos son de tipo transitorios, ubicándose junto al pañol los tachos para los distintos tipos de residuos en el obrador, con la identificación correspondiente.

Una vez colmada la capacidad de los tachos de residuos, éstos se transportan al vertedero municipal de Melo según el siguiente resumen, los remitos se adjuntan en anexos.

FECHA	TIPO DE RESIDUOS	N° REMITO
01/03/2021	Orgánico/papel y cortón	29439
10/03/2021	Orgánico/plástico/papel y cortón	29440
17/03/2021	Plástico/papel y cortón	29442
24/03/2021	Orgánico/plástico	29444
08/04/2021	Orgánico/papel y cortón	29447
16/04/2021	Orgánico/plástico/papel y cortón	29448
30/04/2021	Orgánico/papel y cortón	29450
06/05/2021	Orgánico/plástico/papel y cortón	31613
21/05/2021	Orgánico/papel y cortón	31615

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo

E-mail: meliter@meliter.com.uy

SitioWeb: www.meliter.com.uy



5.3. RESIDUOS ESPECIALES

Aquellos residuos que surgen de los mantenimientos se depositan transitoriamente en el obrador, debidamente señalizados y se gestionan con envíos al depósito en Canelones, según el siguiente resumen, los remitos se adjuntan en anexos, desde allí se derivan a los depósitos de disposición final con proveedores autorizados por Dinama.

FECHA	TIPO DE RESIDUOS	N° REMITO
31/03/2021	Filtros/Cubiertas/Aceite	29445
13/05/2021	Baterías/Cubiertas/Aceite	31614

5.4. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

Los mantenimientos de los equipos de obra se realizan por personal del área de mantenimiento mecánico de la empresa que cuenta con todos los elementos de contención para realizar dichos mantenimientos. Los mismos cuentan con bandejas de contención para posibles derrames, así como también con recipientes para disponer los residuos que se generen de los mantenimientos y servicios los que son trasladados por ellos al depósito de Canelones donde luego se realiza disposición final con empresas habilitadas por Dinama.

En el periodo de referencia se realizaron servicios a diferentes equipos, los registros de los servicios se adjuntan en anexos.

5.5. ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

El abastecimiento de combustible se realiza mediante camión surtidor de estación de servicio Axion de la ciudad de Melo, directamente en cada equipo, en el obrador no se cuenta con depósito de combustible. Se adjunta en anexos planilla de las cargas realizadas



en el periodo de referencia.

5.6. LAVADO DE MAQUINARIA

En el periodo de referencia no se realizó lavado de equipos ni máquinas de obra.

5.7. DERRAMES

En el periodo de referencia no se registraron derrames que debieran ser tratados.

5.8. LISTADO DE PROVEEDORES

En el periodo de referencia se registra el siguiente listado de proveedores relacionados con la obra:

- **Estación de servicio Axion de la ciudad de Melo**, suministro de gas oil.
- **La Gopina**, suministro y mantenimiento de baños químicos
- **H. Petersen**, realizan el mantenimiento preventivo de la maquinaria (Caterpillar en garantía), encargándose de la disposición final de los residuos generados.

5.9. CAPACITACIONES

En el periodo de referencia se realizaron capacitaciones e inducciones al personal. En anexos se adjuntan los registros correspondientes.

5.10. CONTINGENCIAS OCURRIDAS

En el periodo de referencia no se registraron contingencias que debieran ser tratadas.

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



6- INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

No aplica para el periodo de referencia.

7- FLOTA VEHICULAR

En anexos se adjunta planilla con el resumen de los equipos presentes en obra.

8- PERSONAL AFECTADO A LA OBRA

Al final del periodo de referencia se cuenta con un total de 19 operarios en obra, en anexos se adjunta nómina.

9- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En el periodo de referencia se realizaron capacitaciones e inducciones al personal. En anexos se adjuntan los registros correspondientes.

10- INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL

En el periodo de referencia se ha tenido interacción con la comunidad local, en especial con la población de Melo y Bañados de Medina, ya que la mayoría del personal de obra reside temporalmente en Melo en casas que la empresa alquiló con ese fin y Bañados de Medina que es la localidad más cercana a la obra de ruta 44.

También se cuenta con personal de la zona para la obra.

En el periodo de referencia no se han registrado quejas ni reclamos de la población ni de

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



vecinos cercanos a la obra. En el marco de la prevención de la propagación de la pandemia de Covid 19 se hizo entrega en la escuela de Bañados de Medina de tapabocas lavables y alcohol en gel para niños y maestras (en anexos se adjunta registro de la entrega)

11- AUDITORIAS AMBIENTALES

En el periodo de referencia no se recibieron Auditorías Ambientales.

12- CONTINGENCIAS

En el periodo de referencia no se registraron contingencias que debieran ser contenidas.



ANEXOS

- Habilitación de canteras
- Autorización de obradores
- Memoria eléctrica
- Remitos de limpieza de baños químicos
- Remitos de disposición de residuos
- Registro de capacitaciones

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo,

31 MAYO 2021

Expte. 2021/002276
R.M. 381/2021

VISTO: la comunicación realizada por MELITER SA, RUT N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de arenisca para obra pública, ubicado en el padrón N° 11.223 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo (Exp. 2021/14000/002276);

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, presentada el día 22 de marzo de 2021, se propuso la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, de 7 de abril de 2021 y del certificado de clasificación firmado con fecha 13 de abril de 2021, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y

24 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales);

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 291 y ss. de Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley No 17.283, de 28 de noviembre de 2000, por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER SA, RUT N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de arenisca para obra pública, ubicado en el padrón N° 11.223 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa;
- b) el proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto, y si no se iniciare, la presente autorización quedará sin efecto;
- c) el titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio y finalización de la ejecución del proyecto;



Ministerio
de Ambiente

- d) toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación;
- e) en caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, sean éstos sólidos o líquidos, o residuos contaminados con hidrocarburos y/u oleohidráulicos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado; y
- f) dentro del plazo de 30 (treinta) días de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, un informe de cierre que verifique el cumplimiento de los planes de gestión ambiental de operación y de la fase de clausura, y el volumen de material efectivamente retirado, incluyendo fotografías georeferenciadas.

3º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 2 (dos) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, y para un volumen de extracción de hasta 60.000 m³ (sesenta mil metros cúbicos) de material y una superficie total afecta de 7 ha. (siete hectáreas).

4º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

5º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Ce-

ro Largo. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.



Adrián Peña
Ministro de Ambiente



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 11 JUN. 2021

Expte. 2021/003087
R.M. 413/2021

VISTO: la comunicación realizada por MELITER SA, RUT N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de tosca y piedra partida para obra pública, ubicado en el padrón N° 6.727 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo (Exp. 2021/14000/003087);

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, presentada el día 28 de abril de 2021, se propuso la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, firmado el 12 de mayo de 2021 y del certificado de clasificación firmado el día 13 de mayo de 2021, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y

24 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales);

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 291 y ss. de Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley No 17.283, de 28 de noviembre de 2000, por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER SA, RUT N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de tosca y piedra partida, ubicado en el padrón N° 6.727 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa;
- b) el proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto, y si no se iniciare, la presente autorización quedará sin efecto;
- c) el titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio y finalización de la ejecución del proyecto;



Ministerio
de Ambiente

- d) toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación;
- e) en caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, sean éstos sólidos o líquidos, o residuos contaminados con hidrocarburos y/u oleohidráulicos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado;
- f) el plan de voladuras queda limitado a la detonación de una carga máxima de 35 kg (treinta y cinco kilogramos) de explosivo por elemento retardador; y
- g) dentro del plazo de 60 (sesenta) días de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la misma y posterior al abandono, así como el volumen de material retirado.

3º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, y para extracción y trituración un volumen de hasta 40.000 m³ (cuarenta mil metros cúbicos) de roca medidos en banco.

4º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

5º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Cerro Largo. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.



Adrián Peña
Ministro de Ambiente

0474



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

2021-10-3-0001238

epc

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 21 JUL 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con el cambio de destino, empresa y reducción de área del yacimiento de tosca y piedra, ubicado en el Padrón N° 6.727 (parte) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, propiedad de la señora María del Pilar Collazo Bejérez y los señores Pablo César Collazo Bejérez y Marcos Fernando Collazo Bejérez;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2010, el indicado yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 250 de la Ley N° 16.320, de 1° de noviembre de 1992, para su utilización en la obra: “Adecuación de Desagües Pluviales para Barrios de la ciudad de Melo”, promovida por la Intendencia de Cerro Largo y a cargo de la empresa INCOCI S.A.;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 14 de julio de 2010, se autorizó la ampliación de destino del citado yacimiento para su utilización en los trabajos de: “Suministro e instalación en condiciones llave en mano de la Estación Conversora de frecuencia de Melo”, a cargo del Ministerio de Industria, Energía y Minería y ejecutada por el Consorcio AREVA;-----

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 14 de julio de 2017, se autorizó la ampliación de destino, empresa, material y del área de explotación del citado yacimiento, para su utilización en la obras: “Inserción Urbana de Barrios

Mendoza, Falcón y Las Acacias en Melo”, “Carpeta Asfáltica en calles de Río Branco y Melo”, “Carpeta Asfáltica y Cordones Cuneta en calles de Cerro Largo”, y “Suministro de Piedra”, en el marco de las Licitaciones Públicas N°s 1/2013, 2/2014, 4/2016 y 3/2017 convocadas por la Intendencia de Cerro Largo, y en las obras: “Proyecto y construcción de un nuevo puente sobre Arroyo Fraile Muerto y sus accesos en una variante de trazado de la Ruta 7” y “Rehabilitación y Mantenimiento Vial en Rutas 8 y 26 — Departamento de Cerro Largo”, en el marco de las Licitaciones Públicas N°s 6/2013 y 24/2013, convocadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cedidas a la Corporación Vial del Uruguay S.A., como Contratos de Cesión AC/10 y M/57 y ejecutadas por la empresa RAMÓN C. ALVAREZ S.A.;-----

IV) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, gestiona el cambio de destino, empresa y reducción de área del citado yacimiento, dada la necesidad de contar con aproximadamente de 20.000 m³ (veinte mil metros cúbicos) de tosca y 20.000 m³ (veinte mil metros cúbicos) de piedra para la realización de la obra: “Mantenimiento por niveles de Servicio de Ruta 26, tramo: Paso Aguiar (Río Negro) – Río Branco y Refuerzo estructural de Ruta 44 tramo Ruta 26 - 22km700”, en el marco de la ampliación de la Licitación M/74, contratada por la Corporación Vial del Uruguay y ejecutada por la empresa MELITER S.A.;-----

CONSIDERANDO: I) que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen observaciones de índole jurídica que formular a la gestión solicitada;-----

II) que asimismo, el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto N° 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;-----



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

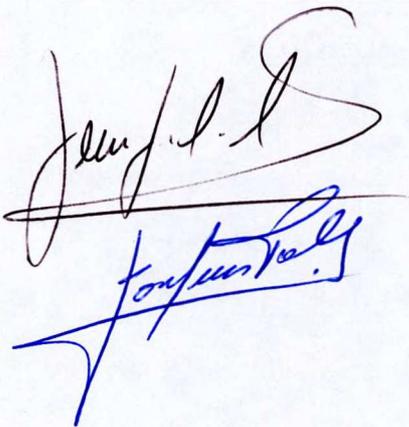
1°.- Autorízase el cambio de destino, empresa y reducción de área del yacimiento de tosca y piedra, ubicado en el Padrón N° 6.727 (parte) de la 1a Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, propiedad de la señora María del Pilar Collazo Bejérez y los señores Pablo César Collazo Bejérez y Marcos Fernando Collazo Bejérez.-----

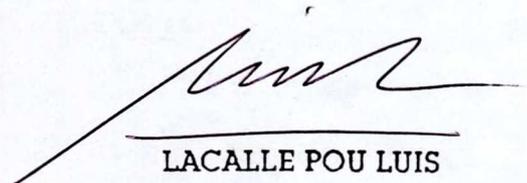
2°.- Autorízase a la empresa MELITER S.A., a la extracción de 20.000 m³ (veinte mil metros cúbicos) de tosca y 20.000 m³ (veinte mil metros cúbicos) de piedra, en un área de explotación de 11 ha (once hectáreas), a fin de ser utilizados en la realización de la obra: "Mantenimiento por niveles de Servicio de Ruta 26, tramo: Paso Aguiar (Río Negro) – Río Branco y Refuerzo estructural de Ruta 44 tramo Ruta 26 - 22km700", en el marco de la ampliación de la Licitación M/74, contratada por la Corporación Vial del Uruguay y ejecutada por la empresa MELITER S.A..-----

3°.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-----

4°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su inscripción en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, proceder a notificar al interesado y

demás efectos.-----


Handwritten signature in black ink, possibly reading 'Juan J. L.' with a large flourish.


Handwritten signature in black ink, possibly reading 'Lacalle Pou'.

LACALLE POU LUIS



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

Melo, 8 de diciembre de 2020

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Por la presente se autoriza a Meliter S.A. con carácter precario a la instalación del Obrador en el predio de la Regional 3, sito entre las Rutas 7 y 26.

Dicha instalación deberá estar de acuerdo con el Decreto 731/20, del 13 de enero de 2020.

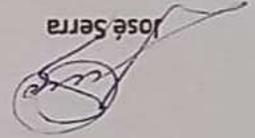
M.T.O.P. – D.N.V.

Ing. Gustavo TETTAMANTI
GERENTE REGIONAL 3

www.mtop.gub.uy Tel. (+5982) 915 7933
Rincón 575, Montevideo - Uruguay

Ruth. 030207020010

Técnico autorizado por UTE

Jose Serra


4. térmicas de 16 A II

1. Llave térmica de 10 A II

1 llave diferencial 25 A II

1 llave térmica 20 A II

Contenedor 2 oficina

4 llaves térmicas 16 A II

2 llaves térmicas 15 A II

2 llave térmica 25 A II.

1 llave diferencial 40 A II.

Contenedor 1 laboratorio.

Ubicada empalme Ruta 26 y Ruta 7 Baños de Medina.

Memoria eléctrica empresa Mellter S.A.

Miércoles 07 de Abril 2021.

José P. Varela 372 - Melo - Tel.46430151 - Cel. 099 829 666

Aire Acondicionado - Autorizado por UTE

Instalaciones y Reparaciones - Eléctricas y Sanitarias



José Serra Feijó

GOMEZ SILVA EDUARDO ANDRES
BAROMETRICA Y PEQUEÑOS FLETES
CANTINA "LA GOPINA"
Tel: 4688 8030 - Cel: 099 784 424
12 de Octubre s/n - Fraile Muerto - Cerro Largo

R.U.T. 030240580011
CONTADO A
Nº 01442

Contribuyente comprendido en el
Literal E del art. 52 del Título
4 del T.O. 1996

Señor Meliter

DIA	MES	AÑO

Dirección Ruta 7

DETALLE	IMPORTE
<u>Replicar Lineros de Bonos</u>	
<u>Correspondientes al mes de marzo</u>	

IMPRESORA GRAM/LTDA. - MINAS
TELEFAX 4442 5570
RUT 090203420018
CONSTANCIA 83190179593
CONTADO A 1201 AL 1500 x 2
02/2019 - IMP. AUTORIZADA

FECHA DE VENCIMIENTO
05/02/2021

TOTAL \$

1° VIA BLANCO (Original Cliente)
2° VIA CANARIO (Duplicado DGI)

GOMEZ SILVA EDUARDO ANDRES
BAROMETRICA Y PEQUEÑOS FLETES
CANTINA "LA GOPINA"
Tel: 4688 8030 - Cel: 099 784 424
12 de Octubre s/n - Fraile Muerto - Cerro Largo

R.U.T. 030240580011
CONTADO A
Nº 01442

Contribuyente comprendido en el
Literal E del art. 52 del Título
4 del T.O. 1996

Señor Meliter

DIA	MES	AÑO

Dirección Ruta 7

DETALLE	IMPORTE
<u>Replicar Lineros de Bonos</u>	
<u>Correspondientes al mes de abril</u>	

IMPRESORA GRAM/LTDA. - MINAS
TELEFAX 4442 5570
RUT 090203420018
CONSTANCIA 83190179593
CONTADO A 1201 AL 1500 x 2
02/2019 - IMP. AUTORIZADA

FECHA DE VENCIMIENTO
05/02/2021

TOTAL \$

1° VIA BLANCO (Original Cliente)
2° VIA CANARIO (Duplicado DGI)

GOMEZ SILVA EDUARDO ANDRES
BAP METRICA Y PEQUEÑOS FLETES
CONTINUA "LA GOPINA"
Tel: 4688 8030 - Cel: 099 784 424
12 de Octubre s/n - Fraile Muerto - Cerro Largo

R.U.T. 030240580011
CONTADO A

Contribuyente comprendido en el
Literal E del art. 52 del Título
4 del T.O. 1996

1573

Señor MC LITER

DIA	MES	AÑO
24	05	21

Dirección _____

DETALLE	IMPORTE
REPLIES LIANEROS	
CONSEGUENTES D TRAYO	

IVA AL DIA
IMPRESORA GRAMI LTDA. - MINAS
TELEFAX 4442 5570
RUT 090203420018
CONSTANCIA 83200376325
CONTADO A 1501 AL 1800 x 2
04/2022 MP. AUTORIZADA



TOTAL \$

Empty box for total amount

1° VIA BLANCO (Original Cliente)
2° VIA CANARIO (Duplicado DGI)

FECHA DE
VENCIMIENTO
15/04/2022



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

29439

NOTA DE ENTREGA

Cliente / Operario: M. Techeza

DIA	MES	AÑO
1	3	21

Dirección: Basuzero municipal

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Caja con papeles		
1		Residuos orgánicos	Obrazador Ruta 7 y 26	Basuzero municipal

Maria Techeza

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

31613

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Clien. / Operario: Maria Tedera
Dirección: Bazuzero municipal

DIA	MES	AÑO
6	5	21

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bolsa con residuos organicos	deizador.	Bazuzero municipal
1		Bolsa con nylon		
1		Bolsa con carton.		

Firma Chofer

Maria Tedera
Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 28.001 AL 38.000 x 2 - 10/2017 (25279)

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

29447

NOTA DE ENTREGA

Cliente / Operario: Techeza
Dirección: Basurero municipal

DIA	MES	AÑO
8	4	21

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Residuos organicos	Obizador	
1		Caja con carton	Ruta 7 y 26	Basurero municipal

Firma Chofer _____
 Firma Receptor Maria Techeza
 Firma Capataz _____

SANFER S.R.L. - 28.001 AL 38.000 x 2 - 10/2017 (25279)

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

29440

NOTA DE ENTREGA

Cliente / Operario: Maria Techeza

DIA	MES	AÑO
10	3	21

Dirección: Basurero municipal

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bolsa con carton		
2		Bolsa con nylon	Obra de Basurero	
1		Bolsa con residuos organicos de municipal	Rota 7	
			J 26.	

Maria Techeza

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

29448

NOTA DE ENTREGA

Cliente / Operario: Techeza
Dirección: Basurero municipal

DIA	MES	AÑO
16	4	21

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bolsa con carton		
1		Bolsa con nylon	Obzator Basurero	
1		Bolsa con organicos	Ruta 7 municipal y 26	

Firma Chofer _____
 Firma Receptor Maria Techeza
 Firma Capataz _____

SANFER S.R.L. - 28.001 AL 38.000 x 2 - 10/2017 (25279)

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

29442

NOTA DE ENTREGA

Cliente / Operario: Mazía

DIA	MES	AÑO
17	3	21

Dirección: Basurizero municipal

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bolsa con carton		
2		Bolsa con plasticos	Ruta 7	Basurizero municipal

Firma Chofer

Mazía Techeza
Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 28.001 AL 38.000 x 2 - 10/2017 (25279)

Vía 1 Original Cliente - Blanca / Vía 2 Copia Archivo - Rosada

31615

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Clie. / Operario: Mazia Techeza
Dirección: Basurero municipal.

DIA	MES	AÑO
21	5	21

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bolsa con residuos organicos	Observador Bolsa 7 y 26	Basurero municipal.
2		Bolsa con carton		

Firma Chofer

Mazia Techeza
Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 28.001 AL 38.000 x 2 - 10/2017 (25279)

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

29444

NOTA DE ENTREGA

Cliente / Operario: M. Techeza

DIA	MES	AÑO
24	3	21

Dirección: Basurero municipal

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bolsa con nylon		
1		Bolsa con residuos orgánicos	Obra de	
			Ruta 7	
			7 Ruta	
			26.	

Maria Techeza

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 28.001 AL 38.000 x 2 - 10/2017 (25279)

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

29450

NOTA DE ENTREGA

Cliente / Operario: Techeza
Dirección: Bazueco municipal

DIA	MES	AÑO
00	4	21

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bolsa con residuos orgánicos	Obzador	
1		Bolsa con carton	Ruta 7 y 26	Bazueco municipal

Firma Chofer _____
 Firma Receptor Maria Techeza
 Firma Capataz _____

SANFER S.R.L. - 28.001 AL 38.000 x 2 - 10/2017 (25279)

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

29445

NOTA DE ENTREGA

Cliente / Operario: David Chizino
Dirección: Deposito

DIA	MES	AÑO
31	3	21

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
16		Filtros usados		
6		Cubiertas usadas de foton	Obzade	
4		Cuchillas de motor niveladoras	Ruta 7 y	Deposito
100	litros	Aceite usado	Ruta 26	

Mazia Techeza

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

31614

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: David Chizino

DIA	MES	AÑO
13	5	21

Dirección: Depósito

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
5		Baterías	Obzador Ruta 7 7 26	Bosquezo municipal.
6		Cubiertas camión		
40	litros	Usado aceite hidráulico		
3		Cuchilla de motor niveladora		

Maria Techeza.

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 28.001 AL 38.000 x 2 - 10/2017 (25279)

Vía 1 Original Cliente - Blanca / Vía 2 Copia Archivo - Rosada

	REGISTRO		Código: RG - S03 - 03
	Mantenimiento: Informe de servicios		
	N° de Versión: 01	Fecha Versión: 10/05/2017	Página 1 de 1

COL. EQUIPO: 12809
 FECHA SERVICIO: 13/04/21
 HORAS EQUIPO: 16300 hr
 KMS. EQUIPO:
 OBRA: R26

RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO: [Firma] **AUTORIZACIÓN CAPATAZ DE OBRA:** _____
FIRMA: _____ **FIRMA:** _____
ACLARACIÓN: [Firma] **ACLARACIÓN:** _____

REPUESTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS			
RECURSOS UTILIZADOS			
TIPO	CANTIDAD	CÓDIGO	OBSERVACIONES
FILTRO GASOIL	2		
FILTRO ACEITE	1		
FILTRO AIRE	3		
LIQUIDOS UTILIZADOS			
TIPO	CANTIDAD	OBSERVACIONES	
15W40	18 LTS		
OBSERVACIONES:			

 <p>MELITER S.A.</p>	REGISTRO	Código: RG - S03 - 03
	Mantenimiento: Informe de servicios	
	N° de Versión: 01	Fecha Versión: 10/05/2017

COL. EQUIPO: 12240
 FECHA SERVICIO: 30-04-21
 HORAS EQUIPO: 10770
 KMS. EQUIPO:
 OBRA:

RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO: Valbueno
FIRMA: [Signature]
ACLARACIÓN: Luis Valbueno

AUTORIZACIÓN CAPATAZ DE OBRA:
FIRMA:
ACLARACIÓN:

REPUESTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

REPUESTOS UTILIZADOS			
TIPO	CANTIDAD	CÓDIGO	OBSERVACIONES
FILTRO GASOIL	2		
FILTRO ACEITE	1		
FILTRO AIRE	2		
LIQUIDOS UTILIZADOS			
TIPO	CANTIDAD	CÓDIGO	OBSERVACIONES
<u>15W40</u>	<u>25 Lts</u>		
OBSERVACIONES:			

	REGISTRO		Código: RG - S03 - 03
	Mantenimiento: Informe de servicios		
	N° de Versión: 01	Fecha Versión: 10/05/2017	Página 1 de 1

CODIGO EQUIPO N°:	<u>16351</u>	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO:	AUTORIZACIÓN CAPATAZ DE OBRA:
FECHA SERVICIO:	<u>27/04/21</u>	FIRMA: _____	FIRMA: _____
HORAS EQUIPO:	<u>1445</u>	ACLARACIÓN: _____	ACLARACIÓN: _____
KMS. EQUIPO:	_____	<i>Realizada por tercerizadas TROTOS</i>	
OBRA:	<u>R26</u>		

REPUESTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

FILTROS UTILIZADOS

TIPO	CANTIDAD	CÓDIGO	OBSERVACIONES
FILTRO GASOIL	<u>2</u>		
FILTRO ACEITE	<u>1</u>		
FILTRO AIRE	<u>2</u>		
HIDRAULICO			
AGUA			

LIQUIDOS UTILIZADOS

TIPO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<u>BW40</u>		

OBSERVACIONES:

<p> </p>

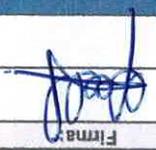
	REGISTRO		Código: RG - S03 - 03
	Mantenimiento: Informe de servicios		
	N° de Versión: 01	Fecha Versión: 10/05/2017	Página 1 de 1

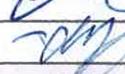
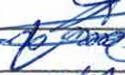
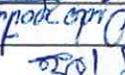
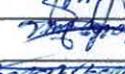
CODIGO EQUIPO N°: 12325	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO:	AUTORIZACIÓN CAPATAZ DE OBRA:
FECHA SERVICIO: 17/05/21	FIRMA: 	FIRMA: _____
HORAS EQUIPO: 5280	ACLARACIÓN: _____	ACLARACIÓN: _____
KMS. EQUIPO: 	Mantenimiento Realizado por los TROTOS.	
OBRA: Mantenimiento Rio Branco		

REPUESTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS			
FILTROS UTILIZADOS			
TIPO	CANTIDAD	CÓDIGO	OBSERVACIONES
FILTRO GASOIL	1		
FILTRO ACEITE	2		
FILTRO AIRE	2		
HIDRAULICO			
AGUA			
LIQUIDOS UTILIZADOS			
TIPO	CANTIDAD		OBSERVACIONES
ISW40	12CTS		
OBSERVACIONES:			
falta filtro primario de gasoil			

PARTICIPACION Y CONSULTA

Banco y alcohol y microambus.

INGENIERO	
CAPATAZ	(A)LO ESTEYAN
DIRECCION DE OBRA:	
Nombre y Apellido:	FRANSINA PETER
Firma:	

EQUIPO DOCENTE/ FORMADORES:			
Nombre y apellido del participante:	CARGO:	Documento de Identidad:	Firma:
CLAUDIO NUÑEZ	1/2 OFICIAL	2608408-0	
DARWIN ACOSTA	1/2 OFICIAL	3198808-7	
JANET ACOSTA	1/2 OFICIAL	8840665-6	
CONRADO RAMA	2 OFICIAL	2624267	
JOLO ADOGADIA	LEON	5.505.210-9	
DENIS CORREA	CHOFER	5363801-7	
MICHELLE GARCIA	CHOF	48670514	
BERNARD HUILE	CHOFER	4579613-4	
WILSON GARCIA	OFICIAL	4983302-6	
FRANCO FERRAZ	1/2 OFICIAL	3307262-2	
MARTIN PERERA	1/2 OFICIAL	4.921.167-6	
OSCAR PASCA	CHOFER	4089041-6	
JUAN RAMOS	CHOFER	3474306-2	
SUR BOLDWIN	MAQUINISTA	4149811-1	

Fecha:	25/5/2021	Hora de inicio:	07:30	Hora de finalización:	08:30
Lugar:	OBANDO	Obra:	M/14		

DESCRIPCION DEL CURSO/ TALLER/ ACTIVIDAD:

Compano de Prevencion de siniestros de transito
Transito a 45001 Rumpacuda y construcion de supercar
Protocolo covid-19

	Código: RG-S01-04	Versión: 04	Fecha: 12/04/2021
Asistencia a Capacitación			
REGISTRO			

Tel. 2601 0980 - dirección: Av. Italia 6795 - Montevideo
E-mail: mellter@mellter.com.uy
Sitio Web: www.mellter.com.uy

A.N.E.P. - C.E.I.P.
ESCUELA N° 58
de 1er. Grado Rural
BAÑADO de MEDINA - Cerro Largo

WALTER PEREIRA
DIRECTOR
C.I. 2.744.844-7

Arg.: María De León

Por MELTER S.A.

Por Escuela N° 58

En el marco del inicio del año lectivo con clases presenciales y continuando con las medidas de prevención ante la pandemia de Covid-19, la Empresa MELTER S.A. hace entrega a los alumnos y maestros de la escuela N° 58 de la localidad de Bañados de Medina 50 tapabocas de tela lavables y alcohol en gel.
Entre todos nos cuidamos para seguir avanzando.

Bañados de Medina, 8 de marzo de 2021





Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

Melo, 27 de julio de 2021

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

ORGANO DE CONTROL

Contrato CVU

Ing. José MARTUCCI

Presente.

Se eleva para su tramitación Informe Trimestral de Gestión Ambiental 01, de la Obra: Licitación CVU M/74: "Obra "Ampliación Licitación CVU M/74: Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 26, tramo: Paso Aguiar (Rio Negro) – Río Branco y Refuerzo estructural de ruta 44 tramo: Ruta 26 – 22km700", ejecutada por la empresa MELITER S.A.

Se acepta el mismo por parte de la DDO y fue presentada fuera de plazo, se deja constancia que se solicitó al Contratista que se gestione ante el Ministerio de Ambiente la corrección de la Resolución Ministerial de la cantera afectada al presente contrato, en la que la AAP y AAO padecen de error en la Sección Catastral del Padrón 6.727 que debía decir 1ª y no 11ª.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.

M.T.O.P. – D.N.V.

Ing. Gustavo TETTAMANTI
DIRECTOR DE OBRA

www.mtop.gub.uy Tel. (+5982) 915 7933
Rincón 575, Montevideo - Uruguay

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0002434
Oficina Actuante:	DNI - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403	
Fecha:	28/07/2021 09:55:31	
Tipo:	Enviar	

Se envía documentación presentada por el usuario para inicio de trámite.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-10-3-0002434-_ITGA 1 marzo abril mayo 2021.pdf	Sí
2	2021-10-3-0002434-_ITGA 01 marzo 2021.pdf	Sí

Firmante:
CLARK HERNANDEZ, MARIA NOELIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0002434
Oficina Actuante:	DNI - GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO 10/003/10022100	
Fecha:	28/07/2021 13:06:42	
Tipo:	Informar	

Pase a UCAT para su posterior remisión a CVU Informe Trimestral de Gestión Ambiental 01, de la Obra: Licitación CVU M/74: "Obra "Ampliación Licitación CVU M/74: Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 26, tramo: Paso Aguiar (Rio Negro) – Río Branco y Refuerzo estructural de ruta 44 tramo: Ruta 26 – 22km700", ejecutada por la empresa MELITER S.A.

Firmante:
MARTUCCI MORRONE, JOSE

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0002434
Oficina Actuante:	DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	28/07/2021 18:39:36	
Tipo:	Enviar	

Se eleva ala dirección para conocimiento, sugiriendo remisión a CVU a sus efectos

Firmante:
KRUGMAN PERLO, MARCELO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0002434
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	13/08/2021 11:20:00	
Tipo:	Enviar	

Se eleva a la Dirección General de Secretaría para su conocimiento, consideración y posterior remisión a la Corporación Vial del Uruguay S.A.

Actuante:
BENTANCUR SUAREZ, LORENA
Pase a Firma
CIGANDA HERNAN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0002434
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	14/08/2021 11:25:23	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
CIGANDA HERNAN	14/08/2021 11:25:22	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0002434
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	16/08/2021 12:09:30	
Tipo:	Enviar	

Se envía de acuerdo a lo dispuesto.

Firmante:
POSTIGLIONE SALVO, DIANA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0002434
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	16/08/2021 12:16:16	
Tipo:	Elevar	

Atento a lo manifestado por la Dirección Nacional de Vialidad, remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A., para prosecución de las presentes actuaciones.-

Firmante:
ROMEU, ALEJANDRO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0002434
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	16/08/2021 13:12:03	
Tipo:	Firmar	

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Director General firma actuación de folio N° 55.

Actuante:
TECHERA TERRA, ADRIANA
Pase a Firma
SCIRGALEA POPPA, CARLOS

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0002434
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	16/08/2021 13:47:46	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
SCIRGALEA POPPA, CARLOS	16/08/2021 13:47:46	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0002434
Oficina Actuante:	DGS - REGISTRACIÓN 10/001/10030210	
Fecha:	17/08/2021 10:26:24	
Tipo:	Enviar	

SE ENVIA PARA PROSECUCCION DEL TRAMITE

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
SALDIVIA, SUSAN